

*Información detallada sobre Gastos y Costes conexos
en operaciones en los Mercados de Valores*



Información detallada sobre Gastos y Costes conexos en las operaciones más habituales en los Mercados de Valores

Agosto 2014

Banco Santander, S.A. (en adelante Santander) pone a disposición de los clientes información detallada sobre las comisiones reflejadas en su Folleto Informativo de tarifas máximas, aplicables a clientes minoristas, relacionadas con las operaciones en los Mercados de Valores que se instruyan a través de su Red de Oficinas o de los canales de banca a distancia.

1. Operaciones de compraventa en mercados nacionales.

En las operaciones que se refieran a valores negociables en mercados españoles, se repercutirán al cliente los gastos detallados a continuación.

De esta forma el importe final de la operación se verá incrementado/ disminuido –según se trate de compra o venta de valores respectivamente-, por los gastos repercutidos.

Compra / Venta de Valores en mercados españoles

1.1. Efectivo bursátil de la operación.

1.2. +/- Comisión por operación: incluye la comisión bancaria y la comisión de la sociedad de valores (corretaje).

1.3. Otras comisiones y gastos repercutibles:

- a) +/- Cánones y precios a aplicar por el mercado (Bolsa o mercado correspondiente) por operación.
- b) +/- Canon de liquidación de la Sociedad de Compensación y Liquidación de Valores.
- c) Otros gastos.

= Efectivo a cargar / abonar por el cliente en la operación.

1.1 Efectivo bursátil de la operación.

El efectivo de la operación ascenderá a la cantidad obtenida al multiplicar el número de títulos por el(los) cambio(s) / precio(s) de ejecución en el mercado.

1.2 Comisión por operación.

Comisiones por la recepción, trasmisión, ejecución y liquidación de la operación por parte del Banco.

El importe resulta de seleccionar el mayor de los importes entre:

- Aplicar un determinado porcentaje al efectivo de la operación en el día por un mismo cliente, valor, precio y sentido o
- mínimo por operación en el día.

Información detallada sobre Gastos y Costes conexos en las operaciones más habituales en los Mercados de Valores

Agosto 2014

Se adjunta detalle de las **tarifas máximas autorizadas** por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), si bien siempre se aplicarán las específicas que tenga el cliente en sus condiciones particulares.

Operaciones de intermediación de valores de renta variable en mercados españoles	Comisiones	
	% Sobre efectivo	Mínimo por operación (EUR)
Recepción, transmisión, ejecución y liquidación	0,65	10,00

Estas tarifas, incluyen tanto las comisiones bancarias como los importes (corretajes) pagados a las sociedades de valores que intermedian en la operación. En los justificantes de las operaciones ejecutadas las comisiones cobradas pueden reflejarse de manera desglosada.

Operaciones de intermediación de valores de renta fija en mercados españoles	Comisiones	
	% Sobre nominal	Mínimo por operación (EUR)
Recepción, transmisión, ejecución y liquidación	2,00%	20,00

En las operaciones sobre valores de renta fija, deberá añadirse a las comisiones aquí recogidas los importes que los posibles intermediarios a los que se transfiera la orden para su ejecución en mercado, cobren como gastos o corretaje en cada operación.

Otras operaciones en mercados de valores españoles	Comisiones	
	% Sobre efectivo	Mínimo por operación (EUR)

Información detallada sobre Gastos y Costes conexos en las operaciones más habituales en los Mercados de Valores

Agosto 2014

Compra en Ofertas Públicas de Venta	0,40	7,50
Venta en Ofertas Públicas de Adquisición	0,40	7,50
Compra o venta de Derechos de Suscripción	0,40	3,00
Compra o venta de Warrants	0,40	7,50
Compra o venta de Certificados o Notas	0,40	7,50
Liquidación de compras o ventas de valores o derechos sobre órdenes no cursadas a la entidad	0,40	7,50

En este tipo de operaciones, deberá añadirse a las comisiones aquí recogidas los importes que los posibles intermediarios a los que se transfiera la orden para su ejecución en mercado, cobren como gastos o corretaje en cada operación.

Por los acuerdos que el Banco tiene con distintas sociedades de valores (brokers), el gasto que se repercute al cliente, en operaciones y servicios del Mercado de Valores, resulta de aplicar como máximo un porcentaje del 0,25% al efectivo de la operación con un mínimo de 3 euros (gasto no incluido en los dos cuadros anteriores).

1.3 Otras comisiones y gastos repercutibles:

a) Cánones y precios a aplicar por los mercados por operación.

Canon de gestión bursátil cobrada por el mercado (Bolsa correspondiente) en cada operación ejecutada, según tarifas publicadas.

Tratándose de la Bolsa de Madrid, para el efectivo negociado en el día por un mismo cliente final, valor, precio y sentido de la operación, la cantidad que resulte de aplicar la siguiente escala:

NEGOCIACIÓN (*)				
Tramo en euros				Tarifa aplicable
Hasta			300	1,10 Euros
De	300,01	a	3.000	2,45 Euros + 2,4 PB
De	3.000,01	a	35.000	4,65 Euros + 1,2 PB
De	35.000,01	a	70.000	6,40 Euros + 0,7 PB
De	70.000,01	a	140.000	9,20 Euros + 0,3 PB
Desde	140.000,01			13,40 Euros

Información detallada sobre Gastos y Costes conexos en las operaciones más habituales en los Mercados de Valores

Agosto 2014

(*) Si la suma de esta tarifa para un mismo cliente final, valor y sentido es superior a 125 euros, se tomará el importe menor de entre las siguientes cantidades:

- 0,4 Puntos Básicos (0,40/10.000) sobre el efectivo negociado (con un mínimo de 125 euros).
- La tarifa ya calculada.

Fuente: <http://www.bolsamadrid.es/docs/BMadrid/Canones/CanonesBolsaMadrid.pdf>

Datos a abril 2014

b) Canon de liquidación de la Sociedad de Compensación y Liquidación de Valores.

El Anexo a la Circular Nº 3/2012 de IBERCLEAR, de 19 de julio de Modificación de Tarifas, contiene la normativa de IBERCLEAR sobre las tarifas aplicadas por los servicios prestados. Dicha Circular establece que:

“La realización de las actividades de compensación y liquidación será objeto de una tarifa del 0,0026% sobre el valor efectivo de cada operación, con un mínimo de 0,10 Euros y un máximo de 3,50 Euros.”

Fuente: www.iberclear.es

Datos a abril 2014

c) Otros gastos

- Bancarios: se repercutirán al cliente los gastos de correo y comunicaciones, según las Tarifas Oficiales Postales y de Comunicaciones.
- Tasas e impuestos: se repercutirán al cliente las tasas e impuestos que correspondan. Actualmente en España no se están aplicando este tipo de tasas o impuestos.

2. Operaciones de compraventa en mercados extranjeros.

En las operaciones que se refieran a valores negociables en mercados extranjeros, se repercutirán al cliente los gastos detallados a continuación.

De esta forma el importe final de la operación se verá incrementado/ disminuido –según se trate de compra ó venta de valores respectivamente-, por los gastos repercutidos.

Compra / Venta de Valores en Bolsa de Valores extranjera.

2.1. Efectivo bursátil de la operación.

2.2. +/- Comisión por operación: incluye la comisión bancaria y la comisión de la sociedad de valores (corretaje).

2.3. Otras comisiones y gastos repercutibles:

a) +/- Gastos de mercado, tasas e impuestos internacionales.

b) +/- Otros gastos

= Efectivo a cargar / abonar por el cliente en la operación.

Información detallada sobre Gastos y Costes conexos en las operaciones más habituales en los Mercados de Valores

Agosto 2014

2.1 Efectivo bursátil de la operación.

El efectivo de la operación ascenderá a la cantidad obtenida al multiplicar el número de títulos por el cambio(s) / precio(s) de ejecución en el mercado.

2.2 Comisión por operación.

Comisiones por la transmisión y liquidación de la operación por parte de Santander.

El importe resulta de seleccionar el mayor de los importes entre:

- Aplicar un determinado porcentaje al efectivo de la operación en el día por un mismo cliente, valor, precio y sentido o
- mínimo por operación en el día

Se adjunta detalle de las tarifas máximas autorizadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), si bien siempre se aplicarán las específicas que tenga el cliente en sus condiciones particulares.

Operaciones de intermediación de renta variable en mercados extranjeros	Comisiones	
	% Sobre efectivo	Mínimo por operación (EUR)
Recepción, transmisión, ejecución y liquidación	1,00	60,00

Estas tarifas, incluyen tanto las comisiones bancarias como los importes (corretajes) pagados a las sociedades de valores que intermedian en la operación. En los justificantes de las operaciones ejecutadas las comisiones cobradas pueden reflejarse de manera desglosada.

Operaciones de intermediación de valores de renta fija en mercados extranjeros	Comisiones	
	% Sobre nominal	Mínimo por operación (EUR)
Recepción, transmisión, ejecución y liquidación	2%	30,00

En las operaciones sobre valores de renta fija, deberá añadirse a las comisiones aquí recogidas los importes que los posibles intermediarios a los que se transfiera la orden para su ejecución en mercado, cobren como gastos o corretaje en cada operación.

Otras operaciones en mercados	Comisiones
-------------------------------	------------

Información detallada sobre Gastos y Costes conexos en las operaciones más habituales en los Mercados de Valores

Agosto 2014

de valores extranjeros	% Sobre efectivo	Mínimo por operación (EUR)
Compra en Ofertas Públicas de Venta	0,65	30,00
Venta en Ofertas Públicas de Adquisición	0,65	30,00
Compra o venta de Derechos de Suscripción	0,50	30,00
Compra o venta de Warrants	0,50	30,00
Compra o venta de Certificados o Notas	0,50	30,00
Liquidación de compras o ventas de valores o derechos sobre órdenes no cursadas a la entidad	0,50	30,00

En este tipo de operaciones, deberá añadirse a las comisiones aquí recogidas los importes que los posibles intermediarios a los que se transfiera la orden para su ejecución en mercado, cobren como gastos o corretaje en cada operación.

Por los acuerdos que el Banco tiene con distintas sociedades de valores (brokers), el gasto que se repercute al cliente, en operaciones y servicios en mercados secundarios extranjeros, resulta de aplicar como máximo un porcentaje del 0,50% al efectivo de la operación con un mínimo de 30 euros (gasto no incluido en los dos cuadros anteriores).

2.3. Otras comisiones y gastos repercutibles.

a) Gastos de mercado, tasas e impuestos internacionales

Las operaciones de compraventa en mercados internacionales están sujetas, en determinados casos, a gastos propios del mercado seleccionado hacia el que se transmite la orden del cliente y a tasas e impuestos internacionales (por ejemplo: Stamp Duties, PTM, Financial Transaction Tax). Los gastos repercutidos al cliente dependerán, por tanto, de las condiciones establecidas en el mercado en el que se lleve a cabo la ejecución de su orden. Estas tarifas están disponibles para su consulta en los centros de ejecución donde sean de aplicación.

b) Otros gastos

Se repercutirán al cliente los gastos de correo y comunicaciones, según las Tarifas Oficiales Postales y de Comunicaciones.